

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 4100** *Resolución de 27 de febrero de 2009, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se corrige error en la de 19 de diciembre de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área en Farmacia Hospitalaria de las Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.*

Advertido error en el Anexo III de la Resolución de 19 de diciembre de 2008, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se convocaba proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área en Farmacia Hospitalaria de las Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 17 de fecha 20 de enero de 2009, página 6.287, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 6.287 Anexo III, Baremo de Méritos, apartado III. Experiencia profesional, 2, donde dice:

«Por servicios prestados en las Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud, como Médico de Cupo y Zona, en la especialidad a la que se concursa con nombramiento...»

Debe decir:

«Por servicios prestados en las Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud, como Farmacéutico en Atención Primaria, con nombramiento.»

Madrid, 27 de febrero de 2009.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Sara Cristina Pupato Ferrari.